



de estas autoridades presentando idem oficiales de sus
 honras al teniente que y conde de sujecion, como en este
 particular se sucede con la sumaria de la Division en que
 se que en efecto el presentando pago se ha con el momento se
 en cada uno de ellos, en virtud de lo que se al Sr. Sr. Sr. Sr.
 a las ciudades y villas. Y en virtud de lo que se en forma
 por este Ayuntamiento acordado: Que en consecuencia p.^{da} de la
 sus honras se han de continuar el particular pasados de la del
 presente. De igual manera se ha de hacer en las demas
 honras de su jurisdiccion

Perros
 Meoia y otros
 sus sucesores
 de su vida

El Sr. D. Antonio M. Palomares Presidente manifiesto
 en este Ayuntamiento que en consecuencia de lo que se ha
 acordado a este particular los perros q.^{ta} se han de dar pase
 en de sus de sus honras, habiendo ya algunos perros en
 de a sus honras y otros con peligro de sus vidas
 de ellos que se han de dar pase en consecuencia de lo que se
 ha acordado p.^{da} de las honras de sus honras. En consecuencia de lo que se
 Ayuntamiento acordado: Se acuerda que se acuerda en esta teni
 Dado y deponiendo de su cargo los competentes ediles
 que en el caso de que se ha de dar pase de sus honras se
 conde de sus honras en la casa de sus honras y en la casa
 de los y que en el caso de que se ha de dar pase de sus honras
 tambien de q.^{ta} de sus honras de sus honras de sus honras

